

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2679/2006 QUE APRUEBA PROYECTO EDUCATIVO.

RESOLUCION EXENTA Nº 795 /

SANTIAGO, 0 6 MAY 2010

VISTOS: La Resolución Exenta N° 2679 de 27.12.06. de esta Intendencia; lo informado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana mediante Ord. N° 370 de 09.04.10.; la modificación solicitada mediante presentación de la Fundación Belén Educa de 15.03.10; lo previsto en el Art. 3° de la Ley Nº 19.247 que aprueba el texto de la Ley de Donaciones con Fines Educacionales; Ley Nº 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; lo previsto en el Art. 2° letra p) de la Ley Nº 19.175; Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante la Resolución Exenta individualizada en los vistos se aprobó para los efectos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educacionales el proyecto educativo denominado PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COLEGIO ARZOBISPO CRESCENTE ERRÁZURIZ, PUENTE ALTO.

2º Que el presupuesto total del proyecto, en la parte financiado con donaciones que se acoge al beneficio tributario establecido en la Ley de Donaciones con Fines Educacionales es de \$ 500.475.000.- (quinientos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

3º Que el presupuesto para el proyecto fue aprobado en pesos, produciéndose como consecuencia de ello, un déficit en el financiamiento del mismo.

4º Que en atención a lo indicado en el considerando anterior, para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, debe modificarse el monto aprobado mediante la Resolución Exenta Nº 2679/06 de esta Intendencia Regional.

5º Que por las razones expuestas precedentemente, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, mediante el Oficio individualizado en los vistos, recomienda aprobar la modificación del presupuesto, en el sentido de aumentar dicho monto, y en expresar la señalada cantidad en Unidades de Fomento.

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación del presupuesto del proyecto denominado PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COLEGIO ARZOBISPO CRESCENTE ERRÁZURIZ, PUENTE ALTO, en el sentido de aumentar dicho monto y expresar la señalada cantidad en Unidades de Fomento. 2.- Modíficase el Nº 2 de la parte resolutiva de la Resolución Exenta Nº 2679 de 27.12.2006 en el siguiente sentido: donde dice "\$ 500.475.000.- (quinientos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos)" diga: "26.588,81 UF (veintiséis mil quinientos ochenta y ocho coma ochenta y un unidades de fomento)".

3.- Dejase establecido que la presente resolución es parte integrante de la Resolución Exenta Nº 2679 de 27.12.06 de esta Intendencia Regional, para todos los efectos legales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

PERNANDO ECHÉVERRIA VIAL

ENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MINISTRO DE FE OCOMOR/ats. DISTRIBUCION:

- Fundacion Belén Educa
- SERPLAC

JUNIDICO

- SEREMI Educación
- Dirección Reg. Metropolitana S.I.I. Centro
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.